FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA

RESOLUCIÓN No. 004
(22-DICIEMBRE-2022)

Por la cual se define el **Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA – INTERADMINISTRATIVO No. 174-00-A-COFAC-CODAF-2022** cuyo objeto consiste en **CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERIA, CERTIFICACIÒN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

EL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, tiene competencia delegada para adelantar y adjudicar la presente contratación al interior de la Fuerza Aérea Colombiana.

Que mediante Resolución No. 001 de fecha 21 de octubre de 2022 en concordancia con el contenido del Manual de Contratación y Convenio del MDN Resolución No 4130 del 16 de junio de 2022, se nombró al Gerente de Proyecto, Comités Estructuradores y Supervisores.

Que se cuenta con el certificado de Plan de Adquisiciones, mediante el cual el objeto para esta contratación se encuentra debidamente planeado y autorizado.

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CPA No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	008	007	01	4	10	ADA-Servicios de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte. VIGENCIA 2022	$5.628.859.544.40	516 DE FECHA 21/10/2022 ajustado el 30/11/2022
02	02	02	008	007	01	4	10	ADA-Servicios de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte. VIG. FUTURA 2023.	$12.000.000.000.00	014 DE FECHA 21/10/2022 ajustado el 16/11/2022
02	02	02	008	007	01	4	10	ADA-Servicios de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte. VIG. FUTURA 2024	$17.680.000.000.00	007 DE FECHA 21/10/2022
02	02	02	008	007	01	4	10	ADA-Servicios de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte. VIG. FUTURA 2025	$18.387.200.000.00	007 DE FECHA 21/10/2022
02	02	02	008	007	01	4	10	ADA-Servicios de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte. VIG. FUTURA 2026	$9.561.344.000.00	007 DE FECHA 21/10/2022

Que la Dirección Financiera expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para la presente vigencia.

Certificado de Disponibilidad presupuestal.	**N°**	**95922**	**FECHA**	**15-11-2022**
	RUBRO	02-02-02-008-007-01-4 REC 10 ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte.	**VALOR**	$5.628.859.544,40
Oficio de Autorización de Vigencias Futuras.	**Vigencias futuras para los años:**	2023, 2024, 2025 y 2026.		
	N°	**2-2022-046961**	**FECHA**	**13-OCT-2022**
	RUBRO:	02-02-02-008-007-01-4 REC 10 ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte.	**VALOR**	$57,628,544,000.00
VALOR PRESUPUESTO (VIG. 2022) AMARRE VF				$5.628.859.544,40
VALOR PRESUPUESTO (VIG. 2023)				$12´000.000.000,00
VALOR PRESUPUESTO (VIG. 2024)				$17´680.000.000,00
VALOR PRESUPUESTO (VIG. 2025)				$18´387.200.000,00
VALOR PRESUPUESTO (VIG. 2026)				$9´561.344.000,00
VALOR CUATRIENIO				$63.257.403.544,40

Que mediante Resolución No. 002 de fecha 21 de octubre de 2022 se justificó la CONTRATACIÓN DIRECTA – INTERADMINISTRATIVO.

Que el día 13 de diciembre de 2022 se publicó en el SECOP II la solicitud de oferta del proceso No. 174-00-A-COFAC-CODAF-2022 y se invitó a presentar oferta al Proponente CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA – CIAC S.A., de conformidad con la justificación expuesta en el Estudio, siendo esta propuesta la más favorable de acuerdo con el formulario de Verificación del estudio de mercado.

Que el día 15 de diciembre de 2022 el proponente CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA – CIAC S.A., presentó oferta para participar en el proceso de Contratación directa No 174-00-A-COFAC-CODAF-2022, en el SECOP II.

Que mediante Resolución No. 003 de fecha 15 de diciembre de 2022, se nombraron los Comité Asesores y Evaluadores de la oferta presentada por el Proponente CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA – CIAC S.A.

Que mediante correo institucional del día 15 de diciembre de 2022, se envió la oferta presentada por el Proponente CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA – CIAC S.A., en desarrollo de este proceso, a los comités técnico, jurídico y económico, para su evaluación y concepto, de la cual se concluyó:

PROPONENTE	**DOCUMENTOS DE VERIFICACION**		
	JURIDICA	**TÉCNICO**	**ECONÓMCO**
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA – CIAC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el Comité de Adquisiciones en sesión del 22 de diciembre de 2022, según consta en el acta No. 398 de la misma fecha, previo análisis de los informes de evaluación de la propuesta, los antecedentes del proceso de selección y las respuestas a las observaciones, recomendó al Señor **Brigadier General Comandante de Apoyo a la Fuerza – CODAF**, Ordenador del Gasto, adjudicar al CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA – CIAC S.A., el Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA – INTERADMINISTRATIVO No. 174-00-A-COFAC-CODAF-2022.

Que el ordenador del gasto acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones contenida en el Acta No. 398 del 22 de diciembre de 2022, sobre las razones y motivaciones expuestas en la misma y por lo tanto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: - Adjudicar el Proceso de Contratación Directa – Interadministrativo No. 174-00-A-COFAC-CODAF-2022, cuyo objeto consiste en CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, **LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERIA, CERTIFICACIÒN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA**

AÉREA COLOMBIANA, por la suma de **SESENTA Y TRES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON 40/100 ($63.257.403.544,40**), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al oferente seleccionado de la presente Resolución y publicar en SECOP II.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintidós 2022

Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Comandante de Apoyo a la Fuerza
Delegado Contractual

Proyecto: TS21. PAHOLA PATRICIA TELLEZ BASANTE
Analista Contractual

Revisó: MY OSCAR DAVID CAMACHO
Asesor Jurídico – DICOP